

Gravará México con 35% productos chinos

Tania Rosas

MÉXICO IMPONDRÁ

aranceles de hasta 50% a más de mil 400 productos importados, en su mayoría provenientes de China. Así lo plantea la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso, como parte de la reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Los nuevos gravámenes afectarán sectores como el automotriz, textil, calzado, juguetes, electrodomésticos, acero, muebles y plásticos. El gobierno federal argumenta que la medida busca brindar condiciones justas ante prácticas que distorsionan el comercio internacional y han puesto en desventaja a la industria nacional. La mayoría de los aranceles será de 35% y se aplicará a países sin acuerdo comercial con México, como China.

Propone Claudia Sheinbaum aranceles a 1,400 mercancías

: LA MAYORÍA de los productos que causarán el impuesto son de origen chino; se espera que la medida recaude alrededor de 70 mil millones de pesos en 2026

Tania Rosas

La presidenta envió a la Cámara de Diputados dos iniciativas para imponer aranceles a unas mil 400 mercancías importadas, la mayoría de origen asiático; ade-

más de que planteó el endurecimiento de multas en las aduanas para combatir el contrabando y el huachicol.

Sheinbaum propuso aranceles del 10 y hasta el 50% a las importaciones de países con los que México no tiene tratados comer-



ciales como China y afectará diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques y vidrio, entre otras.

La reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación enlista las mercancías con arancel, la mayoría de 35% como componentes para motocicletas y automóviles; ropa; maquillaje; calzado, desde sandalias hasta los especiales para practicar deportes como esquí; hornos de microondas; piscinas, trampolines; incluso juguetes, desde ábacos hasta inflables.

Argumenta que los impuestos son para "brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivado de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional".

De acuerdo con Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, México podría recaudar alrededor de 70 mil millones de pesos en 2026.

La iniciativa plantea que los aranceles inicien 30 días después de que los apruebe el Congreso de la Unión y que terminen el 31 de diciembre de 2026.

Por otro lado, la presidenta mandó una reforma a la Ley Aduanera para combatir el contrabando, el huachicol fiscal y la corrupción en las aduanas. Incluye supuestos de infracciones y multas más severas.

Será inhabilitado el agente aduanal que no presente información de su evolución patrimonial. Se prohíbe al agente ser socio, accionista, representante legal o tener una relación laboral con la persona para la cual tramite operaciones de comercio exterior. Además, los agentes deberán cerciorarse de que las empresas que soliciten operaciones de comercio exterior se encuentren identificadas y que no sean factureras.

Plantea multas de 250% a 300% del valor comercial de las mercancías, cuando su importación o exportación esté prohibida y cuando no se compruebe el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias o cuotas compensatorias.

Incluye multas entre 1.5 y 2 millones de pesos cuando no se compruebe el cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentran sujetos los autorizados para realizar la entrada o la salida del territorio nacional por lugar distinto al autorizado.





Foto: Christian Serna / cuartoscuro.com

